

**FOLIO**

AC-CEDH 04/2022

**FECHA**

04 DE MAYO 2022



**CEDH**

COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

## SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

**ASISTENTES:**

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya  
Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza  
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen  
Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes  
Lic. Felipe de Jesús Ruíz Becerra  
Licda. Abril Liliana Torres Becerra  
Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña  
Mtra. Catalina Castillo Castañeda

**SE INFORMA:**

→ MES DE ABRIL 2022

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Damos inicio formal a esta Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo en Ciudad Juárez, como lo habíamos previsto, gracias por acompañarnos. Procedemos a desahogar los puntos del orden del día que tenemos programado para esta sesión.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Primeramente, sobre la lista de asistencia y verificación del quorum legal, tenemos que en forma presencial se encuentra la mayoría de las personas que integran este Consejo, además de la asistencia virtual en Chihuahua del Consejero Edgar Núñez, por lo que tenemos quorum legal para desarrollar esta sesión y declarar válidos los acuerdos que en ellas se tomen. Nombro en lo individual a cada una de las personas presentes:

- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejera Catalina Castillo Castañeda
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejera Brenda Viviana Ordóñez Peña
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO DE FECHA: 04 DE ABRIL DE 2022

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** En el segundo punto del orden del día tenemos la aprobación del Acta de la sesión anterior. Aquí ya nos apoyaron con la firma de la hoja de acuerdos por la necesidad que teníamos para hacer la publicación del Manual de Remuneraciones en el Periódico Oficial del Estado, pero de cualquier manera les enviamos el documento íntegro por si hubiera algún comentario que hacer al respecto.

De no haber observaciones, entonces pregunto al Consejo, si están de acuerdo en aprobar el acta de esa sesión levantando su mano por favor. Perfecto, declaramos aprobada el Acta de la sesión anterior y pasamos al siguiente punto.

### 3. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2022

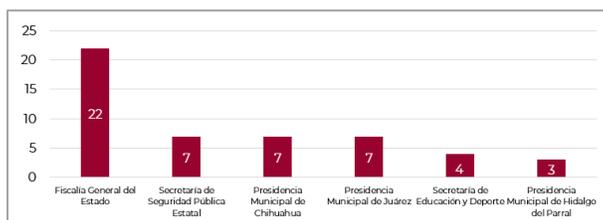
**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Para informar lo conducente, le cedo uso de la palabra al Presidente, Néstor Armendáriz.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Gracias, muy buenos días. Tengo entendido que es la primera vez que el Consejo sesiona fuera de la ciudad de Chihuahua; creemos que era una deuda histórica con la Oficina Regional de Juárez, por lo que ello implica y especialmente porque es aquí donde tiene su residencia la Consejera Catalina Castillo. Hacía tiempo que no coincidíamos de manera presencial, pero lo hacemos con gusto y aunque puede ser algo simbólico, realmente la intención es estar aquí de manera presencial y también por el mensaje de lo que pretendemos darle a Ciudad Juárez, no sólo a la cabecera municipal, sino toda esta región que tiene problemáticas diversas con una dinámica, incluso en algunos aspectos mucho más fuerte que el resto del estado. La migración, violencia por razones de género y otros temas que si bien no son privativos de aquí de la región, están muy acentuados, además de algunos otros fenómenos y por lo tanto pues requerimos más presencia.

Pasando de manera breve al informe de actividades correspondiente al mes de abril de este año, iniciamos con el cuadro de quejas que durante este mes fueron 57 quejas divididas en las oficinas como está en el cuadro que se muestra, lo que nos lleva a un acumulado de 206 quejas formales. Como les he comentado anteriormente, hemos insistido mucho en aumentar la capacidad de gestión, y esto obviamente impacta a veces en un menor número de quejas.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
CHIHUAHUA	20	20	34	29									103
JUÁREZ	6	14	15	14									49
HIDALGO DEL PARRAL	3	2	9	10									17
CUAUHTÉMOC	0	4	3	0									14
DELICIAS	3	2	2	3									10
NUEVO CASAS GRANDES	2	7	3	1									13
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>49</b>	<b>66</b>	<b>57</b>									<b>206</b>

En la siguiente se establece la gráfica de los principales actos violatorios y las autoridades mayormente señaladas, realmente es la misma tendencia y en la Fiscalía General del Estado son 22 quejas, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Presidencia Municipal de Chihuahua, así como la de Juárez, con 7, seguido de la Secretaría de Educación y Deporte, con 4, mientras que la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral con 3.



Es histórico que la Fiscalía General del Estado sea la autoridad con mayor índice de quejas e incluso de recomendaciones, y yo siempre he dicho que es por la naturaleza de las funciones que realiza, además de la cobertura estatal que tiene, por las diferentes áreas, y no estamos hablando nada más de policía investigadora, sino del Ministerio Público y de algunos otros órganos desconcentrados que tiene y que actúan siempre en momentos álgidos o interactúan con la ciudadanía en momentos donde hay la probable comisión de un delito, es muy fácil que alguna persona se sienta víctima, sea imputado, incluso algunos testigos que pudieran sentir agraviados. Se dio una reingeniería en todo lo que es el sistema penitenciario, que anteriormente estaba adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, y luego regresó a la Fiscalía, entonces eso de alguna manera impacta en los números, por ello la aclaración.

También se ha dado un tema en Chihuahua capital, en donde se han generado muchos comentarios por un número considerable de decesos de personas privadas de la libertad. Van 7 personas en lo que va del año que fallecen, 6 en Chihuahua y una aquí en Ciudad Juárez. Esto ha derivado en que radiquemos 3 quejas de oficio, algunas por las condiciones específicas o duda de las circunstancias de la causa real de la muerte, o bien ante la posibilidad de que haya alguna omisión de parte de las autoridades penitenciarias por el alto número que hace años no se veía en los centros de reinserción social.

En cuanto a los actos violatorios globales, sigue siendo la legalidad y seguridad jurídica, así como la integridad y seguridad personal, con 21 actos dentro de las quejas que, insisto, los números a lo mejor no cuadran porque una queja puede contener más de un acto violatorio global. Después el derecho a la libertad con 15, luego viene algo de extorsión, porque se dieron una serie de situaciones que encuadran como acto violatorio de derechos humanos. También tenemos lesiones, con 12 y el uso excesivo de la fuerza de la fuerza pública, con 10, mientras que intimidación o amenazas con 9, y luego ya después prestar indebidamente el servicio público, que es mucho más amplio y abarca diferentes tipos de actos violatorios específicos. Posteriormente viene la detención ilegal injustificada, y aquí lamentablemente la ciudadanía nos sigue viendo como que principalmente atiende a actos relacionados con la intervención de las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia.

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	CANTIDAD
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	21
Derecho a la integridad y seguridad personal	21
Derecho a la libertad	15
Derechos de grupos en situación de vulnerabilidad	11
Derecho a la propiedad o posesión	7
Derecho de petición	5

ACTO VIOLATORIO ESPECIFICO	CANTIDAD
Extorsión	12
Lesiones	12
Uso excesivo de la fuerza pública	10
Intimidación o amenazas	9
Prestar indebidamente el servicio público	9
Detención ilegal e injustificada	8

Por otro lado radicamos una queja de oficio en Chihuahua capital, sobre un caso que es de público conocimiento sobre agentes de tránsito. Desde el día jueves 21 de abril por la tarde empezaron a circular en redes sociales unos audios, con señalamientos muy graves de que alguno o algunos agentes de vialidad, habían aprovechado el detener algunas mujeres y aprovechando la hora y las condiciones en las que se daba, habían cometido algún tipo de abuso sexual, más no se habla de violación. El mismo jueves en la tarde, levantamos un acta circunstanciada para pedir información en vía de colaboración a la Fiscalía, en primer término, para ver si hay alguna carpeta de investigación, porque las grabaciones están imprecisas, no conocíamos bien las circunstancias ni de lugar ni de temporalidad de los hechos, entonces no podíamos radicar todavía de oficio. Sin embargo, evolucionan las cosas y el viernes por la mañana ya se hizo público que sí había una denuncia y horas después que había ya 2 denuncias formales por hechos acontecidos entre noches del 10 al 11 y del 18 al 19 de abril. Entonces, inmediatamente, el viernes en la mañana, radicamos de oficio una queja.

Me parece que fuimos de las primeras instancias que públicamente dijimos que sí teníamos queja de oficio, pero obviamente no se presentó ni se ha presentado hasta el día de hoy alguna de las personas agraviadas. Se habla de que puede haber un número considerable de víctimas y se entiende por la naturaleza de los hechos, que puede ser revictimizante el exponerse al escarnio público, pero por mi parte mandé el mensaje de cualquier persona que se sintiera agraviada por hechos, podía acudir a la Comisión, desde luego guardando la reserva de la identidad y la secrecía de todos los datos personales de las víctimas, pero no se ha presentado persona alguna; por lo tanto no se ha presentado una queja formal de persona agraviada. Sin embargo, por la gravedad de los hechos, tenemos una investigación en curso.

El día viernes, la visitadora encargada del expediente, se constituyó en las oficinas del Director de la Policía Vial y ese mismo día recibimos el informe preliminar con algunos antecedentes. Hubo mucha apertura del Director para investigar los hechos, para darnos acceso a toda la información, incluso bastante información donde días posteriores ya se hace público hasta el rostro de la persona, tapándolo, pero nosotros previamente, ya teníamos un catálogo de las personas que se encontraban patrullado en ese sector desde el mismo viernes y entonces creemos que se está actuando oportunamente, se le dio vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y en días posteriores ya se dio la detención y la vinculación a proceso de una persona. No se descarta que haya más casos y que haya más participantes, entonces estaremos muy atentos a esto porque son casos realmente graves.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** De hecho surgió la indicación de que la mujer conductora solo puede revisada por otra mujer, que no es cien por ciento garantía pero sí una mejor garantía.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Yo quisiera congratularlos por esta esta acción, que yo creo que es un acto ejemplar. En términos de Ciudad Juárez es el pan de cada día, o sea, el acoso a las mujeres es así, te paran y te miran de todo a todo a ver cómo estás, y luego ya te empiezan a hacer platica, y la gente se queja mucho de esas actitudes de los tránsitos. Estos son actos intimidatorios que tienen los tránsitos y tiene que ver con esta impunidad que hay en esta ciudad.

En ese sentido, no sé si hay posibilidades de difundir este acto ejemplar para que las mujeres tengan la confianza de ir a denunciar. Porque si no así se va a quedar y así nos seguimos quejando las mujeres de todos los actos intimidatorios que se dan por parte de los varones en este marco patriarcal que tenemos. Creo que debe haber una gran posibilidad de que se pueda difundir y también que de alguna manera se capacite o se sensibilice a los tránsitos y que esto sea un palpable de decir qué es lo que les va a suceder, porque solamente así se va a medir su impacto hacia el lado negativo o positivo de su conducta. No sé si en esa parte la Comisión puede hacer esa difusión, no sé, tal vez que se pueda hacer una alianza con el Instituto Municipal de las Mujeres, que es quien debe de generar toda esta sensibilización.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, totalmente. Creo que la cultura de la denuncia es muy importante, pero para eso tiene que haber garantías de que van a ser escuchadas y que va a haber consecuencias con efectos disuasivos que se puedan dar. Todavía hay 25 agentes suspendidos que están sujetos a investigación porque obviamente, pues hay que ser realistas, no tenemos datos concretos, pero difícilmente son casos aislados, entonces falta que emerjan algunas cosas.

Compartirles también que desde hace un año y medio, somos parte del Consejo Consultivo de Vialidad, mes con mes hay sesión y la verdad que es un Consejo muy participativo. Justo ahí se han tomado diferentes medidas, precisamente sobre las cámaras de solapa, les había compartido con anterioridad que duramos casi un año tratando de firmar un convenio de colaboración y no se había podido, pero ante el cambio de administración me dicen, más allá de que se firme o no el convenio, la Comisión tiene acceso a las videograbaciones.

Sin embargo, a diferencia de Seguridad Pública Municipal, en donde vemos en tiempo real lo que sucede en las comandancias, en el caso de vialidad, primero se les dotó de 150 cámaras de solapa a los agentes, era un número insuficiente, y estoy hablando nada más de la ciudad de Chihuahua; luego había otro problema, las podían manipular, entonces se hizo un esquema de que no las podían prender y apagar los agentes, y se dotó de 400 o 500 cámaras más, para que la totalidad de los elementos portarán esa cámara de solapa. Yo siempre he dicho que esto le da seguridad tanto a la ciudadanía, en primer término, como a los propios agentes, que estén actuando bien. Justo anoche tenía la petición del presidente del Consejo de Vialidad de que fuéramos a revisar una videograbación porque después de un choque, hubo una agresión a la inversa, ya que el responsable se dio a la fuga y agredió a los agentes. La cuestión es que nosotros no podemos analizar la actuación de particulares, sino a la inversa. Pero lo que sucede ahora, es que se les dota de cámara a la totalidad de los agentes y no la pueden prender y apagar, aunque la pila les dura cuatro horas, por lo que hay una serie de factores a considerar.

Pero bueno, para concluir el punto, vamos a estar muy pendientes en cuanto a esta publicidad que se le dé al caso, quizá vamos a tratar de agilizar la integración del expediente y en el momento oportuno sería emitir una recomendación. Se tiene que tratar de incidir en las medidas para garantizar la no repetición de actos como esos, que no se puede garantizar, lamentablemente, pero es una medida para disuadir la Comisión de eventos de similar naturaleza. Ahí vamos a darle toda la publicidad y a tratar de acortar los tiempos.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Yo también comparto totalmente su punto de vista. Este asunto, este caso concreto debe construir un importante precedente, un mensaje a la sociedad, en el sentido de otorgarles confianza para que denuncien y presenten sus quejas ante este tipo de actos y también un mensaje a las autoridades de ver cuáles son las consecuencias de su indebido actuar.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** También estaría bien que hicieran algo como cursos de sensibilización para no revictimizar, porque las víctimas no denuncian por lo mismo. Además de que sepan su función y que como servidores públicos eso todavía agrava más la situación.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Yo creo que ya se convirtió en un caso emblemático por lo que representa. Para la ciudadanía, muchas veces, el agente vial es la figura de autoridad con la que va a tener contacto de manera más común, digamos, mucha gente no tiene esta interacción con la autoridad y la Policía Vial es el elemento que ellos ven más seguido.

Entonces si nosotros lo tomamos como un asunto emblemático de acoso, de cómo debe comportarse la autoridad y cómo garantizar al ciudadano, de que no se quede con ese sentimiento de que no hay justicia, de que no se le dé importancia o de desprotección, pues yo creo que hay muchos mensajes atrás de este caso en particular, entonces coincido mucho con la Consejera de que hay que difundirlo fuertemente, tanto las consecuencias como de que se sigue investigando porque rara vez andan solos, o sea, más bien siempre andan en parejas.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** En ese sentido, yo sí propongo a la Comisión que saque un boletín, especialmente de este caso, o sea, para poderlo difundir, creo que es muy importante.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Muy bien, vamos a revisar las diferentes posibilidades. Debemos de cuidar mucho tanto la cuestión de género como otros aspectos, vamos a estar pendientes y en cuanto al posicionamiento, vamos a tratar de respaldarlo con una recomendación, una vez ya agotada la investigación.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** En este caso hay muchos aspectos que jurídicamente debemos valorar, creo que aquí sería más bien la cultura de la denuncia lo que debemos fomentar, como una forma de atenderse, porque aún es una investigación en curso.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Exactamente, sí debemos de cuidar la pertinencia, pero también hacer la invitación a presentar ese tipo de denuncias.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Yo lo digo porque me parece que la Comisión no está visibilizada en ese tema, entonces por eso lo comento.

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Si creo que debería ser como una invitación a denunciar, pero a lo mejor que no nada más sea en la página de la Comisión, sino ir más allá no, porque no todas las personas siguen a la página de la Comisión en Facebook, entonces que fuera un poco más amplio.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** De acuerdo, vamos a buscar la forma.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Yo sé que el tema está circunscrito a vialidad, pero me parece que esto compete a todas las autoridades. Es decir, no creo que vaya a agotarse el tema, pero debemos estar atentos a ese mundo que es violatorio de derechos humanos, porque no es exclusivamente de vialidad.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Coincido con ustedes, es un tema preocupante, entonces habrá que buscar una estrategia para la difusión. Lo hemos manejado, pero si a lo mejor insistir en una estrategia aún más amplia en torno a este tema, para facilitar los canales de denuncia, siempre respetando la protección de datos y el no revictimizar.

Bueno, pasamos a la siguiente dónde está el número de asesorías y gestiones. En cuanto a las gestiones, que es donde no únicamente brindamos asesoría u orientación, sino que realizamos algo ante alguna autoridad u otra instancia, durante este mes fueron 64 presenciales y 22 telefónicas, para un total de 86 gestiones. Mientras que en asesorías, fueron un total de 280 de manera presencial y 123 de manera telefónica, para un total de 403 asesorías durante este período.

Gestiones				Asesorías			
Periodo 01 al 30 de abril de 2022							
OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL	OFICINA	ASESORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
JUÁREZ	18	7	25	CHIHUAHUA	99	28	127
CHIHUAHUA	15	6	21	DELICIAS	55	22	77
HIDALGO DEL PARRAL	13	4	17	HIDALGO DEL PARRAL	53	19	72
CUAUHTÉMOC	10	1	11	JUÁREZ	36	20	56
DELICIAS	7	1	8	CUAUHTÉMOC	31	13	44
NUEVO CASAS GRANDES	1	3	4	NUEVO CASAS GRANDES	6	21	27
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>22</b>	<b>86</b>	<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>123</b>	<b>403</b>

Esto nos lleva a un total de 2 quejas federales que recibimos, 57 locales, 86 gestiones y 403 asesorías, para un total de 548 servicios personales que brindamos a la población durante este mes de abril.

En cuanto a las recomendaciones, fueron un total de cuatro, como se muestra.

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 08/2022 Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto Chihuahuense de Salud	04 DE ABRIL 2022	Una persona migrante señaló que durante su estancia en la ciudad de Chihuahua, después de haber presentado una serie de problemas de salud, incluyendo padecimientos psiquiátricos, ocurrieron diversos actos y omisiones que constituyen una deficiente atención médica, atribuibles a personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud, específicamente del Instituto Chihuahuense de Salud. Luego de las indagatorias que realizó este Organismo, se encontraron evidencias para considerar una violación a los derechos humanos de la persona quejosa, en específico, a la protección de la salud, especialmente por tratarse de una persona en situación de vulnerabilidad, como lo son las personas migrantes, así como a no ser discriminado por motivo de su nacionalidad.
REC 09/2022 Presidencia Municipal de Juárez	18 DE ABRIL 2022	Una persona quejosa señaló hechos probablemente constitutivos de violaciones a derechos humanos, al sostener que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez, realizaron una detención ilegal de varias personas, además de presentarse otro tipo de irregularidades al momento de llevar a cabo la referida detención. Luego de las investigaciones y del análisis de las pruebas recabadas por esta Comisión, se acreditó que existen elementos suficientes para considerar violados los derechos fundamentales de tres personas agraviadas, específicamente los relacionados a la libertad personal, por detención arbitraria.

<p>REC 10/2022</p> <p>Presidencia Municipal de Chihuahua</p>	<p>18 DE ABRIL 2022</p>	<p>Una persona que compareció ante este Organismo, expuso que su hermano se encontraba internado en un nosocomio de la ciudad de Chihuahua, a raíz de las lesiones que le causaron diversos elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, cuando lo detuvieron. Al ser entrevistada la persona agraviada, éste narró que aproximadamente ocho elementos de la policía municipal, lo sometieron por la fuerza sin haber opuesto resistencia, y al hacerlo, le fracturaron uno de sus brazos, además de propinarle otros golpes en su cuerpo, principalmente en el estómago, pecho, cara y espalda, en conjunto con diversos actos que atentaron severamente contra su integridad física. A la luz del Sistema de Protección No Jurisdiccional, esta Comisión encontró evidencias suficientes para considerar violados los derechos fundamentales del agraviado y de las víctimas indirectas, específicamente los relacionados con la integridad física y psíquica de las personas, al haberle infligido al primero de los mencionados, un nivel considerable de dolor sin un propósito determinado al momento de su detención y posterior a la misma.</p>
<p>REC 11/2022</p> <p>Presidencia Municipal de Chihuahua</p>	<p>29 DE ABRIL 2022</p>	<p>Una persona interpuso una queja ante esta Comisión Estatal, refiriendo que luego de que cuatro personas particulares habían allanado su domicilio para agredirlo, llamaron a la policía municipal para que acudieran a detenerlo. El quejoso agregó que al llegar al domicilio los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cometieron diversas irregularidades para lograr su detención. Luego de las investigaciones y del análisis de las pruebas recabadas por este Organismo, se considera que existen elementos suficientes para concluir que fueron violados los derechos fundamentales de la persona impetrante, específicamente a la inviolabilidad de domicilio y a la legalidad.</p>

Pasando a otro a otro rubro ya en la vinculación con organizaciones de la sociedad civil, participamos en las siguientes actividades:

**• Inauguración: Feria por el Autismo y la Inclusión 2022**  
**Fecha:** 02 de abril de 2022

En el marco del **Día Mundial de Concientización sobre el Autismo**, 14 organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo y acompañamiento de diversas instituciones, llevaron a cabo diferentes acciones para visibilizar el Trastorno del Espectro Autista.

**Feria por el Autismo y la Inclusión**

El Museo Semilla fue el lugar en el que se desarrolló la Feria Azul y configuró un espacio recreativo, amigable e incluyente para personas dentro del espectro autista y otros trastornos del neurodesarrollo.

La agenda del día contempló pláticas y conferencias sobre Autismo por profesionistas especializados, stands informativos, exposiciones permanentes, así como actividades artísticas y culturales.

La Comisión Estatal, contribuyó con las siguientes acciones:

**1) Cápsulas Informativas**  
 Contenidos de información para concientizar a la sociedad sobre como tratar a una persona con TEA.

**2) Iluminación de Edificios en color azul**  
 Algunos de los edificios que se sumaron fueron:  
 CEDH, TSJ, ICHUUV, Quinta Gameros, Palacios de Gobierno, Plaza del Ángel, STPS, Congreso del Estado, Parque Colibrí, SEECH, entre otros edificios y monumentos de la entidad.

Es importante mencionar que la Comisión Estatal, estuvo a cargo de conformar la **memoria fotográfica** de los eventos llevados a cabo, por lo que implicó la presencia desde la Rueda de Prensa, la toma de fotografías a los edificios iluminados en toda la ciudad, así como la cobertura de 9:00 a 6:00 de la tarde en la Feria realizada en el Museo Semilla.

Aquí sí me gustaría hacer la aclaración de que el Consejero Edgar Núñez nos hizo algunas precisiones que no teníamos visibilizadas, así que tomaremos muy en cuenta sus observaciones.

En algo del fortalecimiento interno, comentarles que el día 12 de abril, alineado al Plan Integral de Desarrollo, empezamos a implementar algunas de las metas estratégicas, objetivos y programas, en el área de capacitación. Tuvimos unas reuniones de retroalimentación con el área de planeación y seguimiento y donde estamos implementando algunas medidas para darle mayor soporte a este plan de trabajo, con mayor transparencia de lo que hacemos y una estructura más clara en cuanto al nivel de capacitación que buscamos elevar.

• Seguimiento a la presentación del esquema de trabajo para el Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión

Fecha: 12 de abril de 2022

En seguimiento al Proceso de Planeación y Seguimiento con el Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, se realizó una segunda reunión con todo el equipo de esta área, con el objetivo de revisar y retroalimentar el primer informe de resultados del nuevo esquema de trabajo, que incluye la aplicación en cada capacitación de los siguientes formatos:



- a) Ficha de la acción de capacitación (plática, conferencia, curso, taller, etc).
- b) Carta descriptiva de la acción de capacitación.
- c) Aplicación de encuestas de satisfacción.
- d) Reporte de la acción de capacitación, con memoria fotográfica y resultados de las encuestas de satisfacción.
- e) Todo lo anterior se concentra en una base de datos, con los detalles de cada capacitación; misma herramienta que permite la consistencia y una mayor transparencia de la información.

De esta manera, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos lleva a cabo un mejor orden y organización de las capacitaciones que ofrece.

Ello surge también de una crítica muy constructiva principalmente del Consejero Felipe Ruíz, por lo que estamos muy atentos a ello, para que de cada evento se haga una ficha de la acción de capacitación, sea plática, conferencia, curso, taller o alguna otra actividad que sea una carta descriptiva de la de la acción de capacitación realizada, que se apliquen encuestas de satisfacción, etcétera. Creemos que es muy importante la retroalimentación, porque muchas veces se dan temas de capacitación, pero por cumplir con el requisito, se da la misma en unas horas y se extiende la constancia, entonces no queremos que solo sea de esa forma y por ello estamos mejorando ese aspecto.

**Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes:** Quisiera ampliar un poco lo relativo a la observación que hice sobre el tema del autismo. Mi sugerencia es que esa actividad se centra mucho en el autismo infantil, es decir, todo lo que se genera y todo lo que se vive desde el autismo en niños y niñas. Pero está pasando que la comunidad autista de jóvenes y adultos se siente segregada, excluida de todo lo que se habla respecto al autismo, tanto el color azul como el rompecabezas y otros aspectos. En primer lugar, lo del rompecabezas, pues ellos dicen que no están descompuestos; no tienen por qué utilizar un rompecabezas que se tiene que armar, porque no les faltan piezas y no necesitan ser armados. Entonces mi sugerencia va a que no todo sea concentrando en niños y niñas, sino que se tome en cuenta la contraposición del joven, del adolescente y adulto que vive el autismo, la idea es no centralizar todo en el autismo infantil.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Muy bien, excelentes observaciones. Yo reconozco que nos pasó desapercibido Consejero, y creo que sí es muy importante que se visibilicen también las personas con la condición del espectro autista, en edad adulta. Le propongo conformar un posicionamiento y mediante la Comisión Intersecretarial para atención a personas con la condición del espectro autista, de la cual formamos parte, ponerlo sobre la mesa para que las instancias que conforman esa Comisión, tengan la misma información y que las políticas públicas que de ahí emanen, puedan ser más incluyentes.

## Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Claro que sí, gracias.

### • Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres de Chihuahua

Fecha: 18 de abril de 2022

Su objeto principal es **atender a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia**, mediante una atención integral por haber sufrido alguna vulneración a sus derechos humanos o violencia familiar.

Además se ofrecerá capacitación tanto al personal de las instituciones, como al público en general, en materia de derechos humanos y temas relacionados con una vida libre de violencia y no discriminación.



### IMPORTANTE DESTACAR

Algunas de las acciones que forman parte de este convenio, encuadran en varias de las recomendaciones que se han emitido con motivo de la **Declaratoria de Alerta de Género en Chihuahua**, ya que abonan en la prevención, erradicación y sanción de las diferentes formas de violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Bueno, les comentaba que el día 18 de abril, firmamos un convenio de colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres en Chihuahua, con el objeto principal de atender, no sólo de llevar servicios de capacitación, sino casos específicos que se den en contra de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Esto, buscando una atención integral, ya que lo que haremos será capacitar tanto nosotros al personal del Instituto, como ellos al personal de la Comisión. Destacar aquí que estas acciones que se dan y otras que les vamos a compartir más adelante, son en el marco de la declaratoria de alerta de género, alentándonos un poquito, poniendo de nuestra parte para tratar de concientizar sobre la importancia del respeto a los derechos de las mujeres y abstenernos de cualquier acto que pudiera ser violatorio de los mismos.

### • Acompañamiento en el lanzamiento de la Unidad de Apoyo a Familiares Directos de Víctimas de Femicidio

Fecha: 21 de abril de 2022



A invitación de Gobierno del Estado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos acompañó en la presentación de la Unidad de Apoyo a Familiares Directos de Víctimas de Femicidio, creada para brindar una atención integral, diferenciada y especializada a las y los familiares directos de mujeres víctimas de este delito de alto impacto.



En el evento se dio a conocer el programa y como será su funcionamiento, el cual operará en coordinación con diversos órdenes de Gobierno, involucrando asesoramiento victimológico y jurídico, atención psicológica y asistencia médica. A su vez, se explicó que en la Unidad participarán dependencias como el DIF Estatal, Secretaría de Educación y Deporte, Junta Central de Agua y Saneamiento, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Registro Civil, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Congreso del Estado, además de diversos ayuntamientos.

En otros temas, tuvimos presencia en la presentación de la unidad de apoyo familiares directos de víctimas de violencia y femicidio. Por ahí compartí con la Consejera de Castilla lo intenso que fue este ejercicio; escuchar los testimonios, las cifras, los reclamos, entre otras cuestiones.

• Rueda de Prensa

**Mesa InterInstitucional que Integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e Implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**

Fecha: 22 de abril de 2022

Con la finalidad de obtener las opiniones, propuestas y planteamientos de los pueblos y comunidades que radican en el Estado de Chihuahua, la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso del Estado, dio inicio a un proceso de participación, consulta y consentimiento previo, libre e informado que persigue de manera específica los siguientes objetos:

- Dar cumplimiento a los derechos de participación, consulta y consentimiento, libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas, garantizando que el proceso revista los estándares de protección en materia de derechos humanos contemplados en la legislación internacional, nacional y estatal.
- Proporcionar información completa, clara, suficiente y en su idioma, en relación a las medidas legislativas materia del presente proceso.
- Obtener los criterios para definir, en su caso, los lineamientos para la participación política de los pueblos y comunidades consultadas.

La CEDH, por la naturaleza de sus funciones o por interés legítimo, participa en calidad de observador, por lo que se dará acompañamiento al proceso y contribuirá a la adecuada realización del mismo.



Otro tema es sobre la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor del Congreso del Estado para el diseño e implementación del proceso de consulta previa, libre e informada sobre medidas legislativas relacionadas con derechos de pueblos y comunidades indígenas. El 22 de abril fue el lanzamiento oficial de la convocatoria.

Fecha: 25 de abril de 2022

• Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Camarguense de la Mujer

En el marco del Día Naranja y en busca de sumar esfuerzos en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, en el convenio suscrito se establecieron los mecanismos y condiciones para desarrollar una serie de actividades que contribuyan a **una vida libre de violencia y al desarrollo integral de las mujeres.**

Al finalizar el acto protocolario de la firma, la titular de la Unidad de Igualdad de Género de la CEDH, brindó la conferencia "Violencia contra las mujeres".



En este evento, se presentó la oportunidad de anunciar, la continuidad del programa **La CEDH en tu Comunidad** en esa entidad, el cual tiene la finalidad de atender a las personas que soliciten algún servicio o deseen interponer una queja ante este organismo.

Es importante puntualizar, que este programa dio inicio en el año 2019 para impulsar la observancia de los derechos fundamentales en la totalidad del territorio chihuahuense, sin embargo derivado de la contingencia sanitaria, en el año 2020 fue suspendido, esperando la mejoría en las condiciones de salubridad para retomar estas visitas itinerantes.

En otro evento, como les comentaba, firmamos algunos convenios con otras instituciones encargadas de la defensa de los derechos de las mujeres, como lo hicimos con el Instituto Camarguense de la Mujer, que fue precisamente en el marco del día naranja. Al término de la firma del convenio se llevó una plática por parte de la licenciada Alejandra Diego, titular de la unidad de igualdad y equidad de género, con el tema de la violencia contra las mujeres.

Ahí mismo anunciamos la intención de darle continuidad a lo que iniciamos desde el 2019, que es la CEDH en tu comunidad, donde tratamos de llegar al mayor número de poblaciones del estado. Se trata de facilitar todo el proceso que se hace ante la Comisión y de llevar a las comunidades los servicios que ofrecemos.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Yo quiero comentar, como pregunta, respecto a las firmas de convenios de colaboración, ¿implica compromisos a la Comisión? ¿Implica compromisos como de generar áreas de trabajo? Aquí la pregunta es: ¿Qué le va a representar a la Comisión Estatal de Derechos estos convenios? Por ejemplo esta tarea tan importante de los convenios con los institutos, supongo que sí tendrían que trabajar en algo específico. Me parece que no está incluido el de Juárez, sé que se está trabajando en el tema de la alerta de género, sé que hay compañeros de la sociedad civil que vienen empujando el tema, hay una buena relación con la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, entonces creo que también pueden hacer ese acercamiento, pero bueno, es como parte de una recomendación que yo hago.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Quisiera comentar dos cosas. Precisamente en esta intervención que se está haciendo en el marco del Plan Integral de Desarrollo, estamos asumiendo un rol más proactivo. Esto ya lo estamos haciendo en el área de capacitación. La intención es hacer una medición cuantitativa y cualitativa, donde ya se va a impactar en el desempeño del personal. Claro que esto nos dará una muestra de otras necesidades de reforzar algún tipo de actividades más específicas en pro y beneficio de los derechos de las mujeres, con un enfoque multidisciplinario e interinstitucional, entonces trataremos de tomar en cuenta sus comentarios, de llevar un rol más protagónico en todo esto. Hay un área de oportunidad grande para para incidir de mejor manera; desde hace varios meses, tenemos la necesidad de incidir de manera más más proactiva, por ello lo estamos retomando. Entonces, si es de tomarse en consideración su sugerencia y reconocemos esa pasividad que ha habido en algunos aspectos y poco efecto en la práctica de los talleres de capacitación, así que lo estamos replanteando, y por lo mismo el área de capacitación, fue la primera en la que se intervino dentro de la Comisión.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Como comentario compartirles que ya desde hace un par de semanas, el suscrito y el licenciado Pizarro de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, hemos ido revisando cómo se está sistematizando la información y esto ha sido un ejercicio interesante, porque ya estamos vinculando la actividad de capacitación con algún tratado internacional, algún derecho que se va promover o el cumplimiento de alguna recomendación, y lo mismo se va a hacer en materia de convenios. Esto ya lo estuvimos revisando y con los primeros ejercicios, creo que se va avanzando, quizá todavía no sea algo palpable, pero yo espero que en breve podamos transmitirles el seguimiento, también de acciones específicas de los convenios de colaboración.

Fecha: 27 de abril de 2022

#### Conferencia "El Derecho a la Ciudad"



En apoyo a una aliada de esta Comisión, conocida defensora de los derechos de las mujeres en el estado, la **Mtra. Martha Teresa González Rentería**, Coordinadora del Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C. y ex consejera de este organismo, brindó la conferencia El Derecho a la Ciudad.

En su presentación se destacó la importancia de este derecho, como aquel que tienen todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos para lograr una vida digna.



Para relacionar el derecho a la ciudad, con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, se contextualizó a la violencia como una construcción social que adquiere diversas formas, tales como: violencia de pareja, acoso sexual y psicológico, abusos sexuales, exhibicionismo, agresiones, robo, explotación de mujeres y niñas para fines de prostitución y hasta homicidios, delitos que pueden verse disminuidos, si en el diseño urbano se integra una perspectiva de género adecuada que responda a las necesidades de la población, contribuyendo a crear mejores condiciones de seguridad para todas y todos.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Por otra parte, comentarles que el día 27 de abril, en las instalaciones de la Comisión en Chihuahua, se impartió la conferencia el derecho a la ciudad, por parte de la maestra Martha Teresa González Rentería, quien es Coordinadora del Centro de Atención de la Mujer Trabajadora y también ex Consejera de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien destacó la importancia de este derecho a la ciudad que, a lo mejor nos puede sonar un poco novedoso por ser poco explorado, pero que tiene muchas implicaciones. Se habla del derecho que tienen todas las personas a visitar, a utilizar, a ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar las ciudades, los pueblos y asentamientos urbanos justos; ser más inclusivos en un entorno seguro, sostenible y democrático.

Fecha: 27 de abril de 2022

#### Visita a la CEDH del Cónsul General de Guatemala



Como bien se sabe, México es un lugar de tránsito, retorno y ya también de destino para las personas que salen de sus países de origen en búsqueda de una mayor calidad de vida, pero al encontrarse ya en territorio mexicano, se encuentran expuestas a diferentes actos cometidos por parte de autoridades que atentan en contra de sus derechos fundamentales, como son aseguramientos, detenciones ilegales y maltrato físico, además de enfrentar las necesidades del acceso a la salud, vivienda, alimentación, educación de niñas, niños y adolescentes, entre otras.



En una reunión de trabajo, el Cónsul General de Guatemala, Erick Cardona Chávez y el presidente Néstor Manuel Armendáriz, acordaron lo siguiente:

- Unir esfuerzos para **atender y proteger los derechos humanos de las personas migrantes de origen guatemalteco** que sean ubicadas en el estado de Chihuahua.
- Mantener comunicación permanente para los casos de personas migrantes de esa nacionalidad que requieran alguna orientación, gestión, asesoría o en su caso, la tramitación de una queja.

Siguiendo con el informe, comentarles que recibí la visita del Cónsul General de Guatemala, quien tiene su sede en Tijuana, Baja California, esto precisamente porque se da en el entorno un número considerable de personas en movilidad, en situación de migración, no sólo en Ciudad Juárez, sino en todo el territorio estatal, pues son objetos de agresiones y vejaciones por parte desde la delincuencia organizada hasta las autoridades.

Aquí se cuestiona su estancia en el país y la intención fue establecer los vínculos directamente con las autoridades encargadas de brindar atención, en este caso el Cónsul General de Guatemala, el señor Eric Cardona, y creo que es muy conveniente establecer estas alianzas.

• **Premiación: Dibujando mis derechos**

**Fecha de inicio:** 28 de abril de 2022

En relación a lo ya informado en la sesión ordinaria anterior, en el marco del Día de la Niñez, se llevó a cabo la premiación del concurso infantil Dibujando mis derechos.

La convocatoria tuvo una participación de 1,500 niñas, niños y adolescentes, quienes se encargaron de plasmar en dibujos, su cosmovisión respecto a los derechos humanos.

Para definir los lugares ganadores, se seleccionaron 16 dibujos finalistas y en el evento de premiación, las personas integrantes del jurado calificador, sometieron a su consideración cada uno de ellos, siendo acreedores de los premios, los siguientes dibujos:



<p>Derecho a la Salud</p>  <p><b>1er Lugar</b> Computadora Laptop HP</p>	<p>Derechos de las mujeres</p>  <p><b>2do Lugar</b> Pantalla de 32"</p>	<p>Derecho a la Libertad</p>  <p><b>3er Lugar</b> Tableta Electrónica</p>
---	--	--

Luego compartíles que en el contexto del día del Día de la Niñez realizamos 2 actividades, uno de ellos fue el concurso dibujando mis derechos, en donde se hizo la invitación primero al municipio de Chihuahua, recibimos una participación de 1,500 trabajos de niñas, niños y adolescentes. Se seleccionaron 16 finalistas y el mero día de la premiación, se expusieron los trabajos, se dieron 33 premios, una computadora al primer lugar, laptop al segundo lugar, y una tableta electrónica para el tercer lugar. Estos fueron premiados en el mismo acto. Aquí es de destacarse que estuvieron niños y niñas acompañados de papá, mamá o algún otro pariente y de una persona de la escuela.

• **Línea del tiempo**  
**Deni y los Derechos de las Niñas y los Niños**

El propósito de este evento fue para reconocer el trabajo de quienes impulsaron la creación de la serie infantil "Deni y los derechos de las Niñas y los Niños", a través de un espacio visual que destacó las principales etapas de la producción, momentos significativos, aspectos de la grabación de capítulos, así como la edificación del Museo Interactivo de Deni en la oficina regional del organismo con sede en Delicias.



Las personas que estuvieron acompañando en este recorrido, además de un grupo de niñas y niños pertenecientes a un albergue del DIF, fueron:

**Licda. Alma Rosa Limas Guaderrama**  
Presidenta del DIF Delicias

**Mtra. Elvira Díaz Hernández**  
Creadora de Deni

La otra actividad fue la presentación de la línea del tiempo de Deni. Es un programa que está muy posicionado a nivel nacional e incluso internacional y es sobre los derechos de las niñas y los niños. Entiendo que no han tenido oportunidad de conocer el Museo que está en la oficina regional de Delicias. Ojalá y se den las condiciones para visitarlo. Realmente está muy bien construido, hay recorridos presenciales que se limitaron con motivo de la pandemia, tuvimos que hacer algunas adecuaciones, se nos vino en el tiempo el verano y pues en temperaturas de 40°, sin contar con clima artificial, pues no se podían hacer, era prácticamente imposible, entonces hicimos adecuaciones y ahora se está haciendo la reapertura del museo para llegar a un mayor número de niños. Este es un espacio lúdico muy atractivo, ojalá y haya oportunidad que de que lo conozcan. Si en algún momento alguien de ustedes tiene el contacto con grupos de niñas y niños, podemos buscar la forma de llevarlos.

Fecha: 29 de abril de 2022

• Firma de Convenio de Colaboración con el Hospital Fortaleza

Ubicado en Ciudad Delicias, este nosocomio inició funciones en el año 2012 y desde entonces, ha buscado fortalecer sus servicios y mejorar la atención que se ofrece.



Por ello, la suscripción de este instrumento de colaboración, formalizó una alianza, al establecer el mecanismo y las condiciones para desarrollar una serie de actividades que contribuyan al mejoramiento de los servicios de salud con empatía y respetando los derechos humanos.



Y por último, decirles que en esa visita aprovechamos y firmamos un convenio de colaboración con un hospital privado en ciudad Delicias. La idea es llevar servicios de capacitación al personal que labora en dicho instituto y pues tratar de permear en esto de la cultura de respeto a los derechos humanos, desde las diferentes ópticas y no centralizarnos nada más en el sector público.

En resumen, eso fue lo que realizamos durante este mes, hubo otras participaciones en el Consejo Consultivo de Vialidad, en el Foro de movilidad que realizó el Congreso del Estado y también en la instalación del Consejo para la Protección de los Derechos de Personas Mayores, entre algunas otras actividades que no quiero ahondar mucho, pero básicamente esto sería lo más representativo durante el mes.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Respecto a la presencia del Consejero Edgar en el área que él se maneja, me parece que ha repercutido muy favorablemente en el desempeño de las actividades de la Comisión.

Las situaciones de discapacidad en la población son muchas y muy variadas, entonces nada más la anotación de que ojalá se esté atento a atender las necesidades de la gente con discapacidad. Estar atentos a eso me parece que es bien importante, no para adecuar las instalaciones solamente, sino para brindar un servicio a la ciudadanía, que muchas veces tiene la doble situación de tener una discapacidad y no ser atendidos.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** De hecho, yo creo que es una asignatura pendiente contar con un área especializada en atención a personas en situación de vulnerabilidad y específicamente a personas con discapacidad. De hecho, se nos han presentado situaciones, por ejemplo, una persona con alguna discapacidad que maneja únicamente el lenguaje de señas, pues lo ideal sería tener una persona intérprete, sin embargo, no lo contamos. Hemos buscado apoyo con instituciones, como el Instituto Chihuahuense de Lengua de Señas, en un acuerdo verbal, con esa disponibilidad, cuando se nos presente un caso hasta con una videollamada, alguien nos va auxiliar ahí a apoyar para entender cuál es el planteamiento. Pero ejemplos como estos hay muchos, hay muchos tipos de discapacidades, hay diferentes problemáticas, pero sí creo que creo que debemos de ser más receptivos, no sólo a cuestiones de ajustes razonables, sino en todo lo demás. Estamos totalmente de acuerdo y es algo que tenemos pensado ver en el mediano plazo, ello por cuestiones presupuestarias administrativas que nos limitan un poco.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Como comentario, compartirles que hace un par de semanas se presentó un caso en el que acudió una persona sorda a tratar de interponer una queja y la realidad es que es complicado atender esos casos. Tenemos una gran vinculación, una muy buena coordinación con el Instituto Chihuahuense de Lengua de Señas Mexicanas, es una asociación civil y la persona quien tenemos mayor comunicación es Israel Ponce, una persona experta en el tema, y ahí amablemente nos estuvo apoyando con ese caso, y justo en ese caso resultó que la persona quejosa no quería tener mucho trato con intérpretes, pero aparentemente era él quien estaba ocasionando el problema, pero bueno, son cosas que se pasan. En el caso del Consejero Edgar Núñez, quiero compartirles que desde mi punto de vista es una persona que contribuye mucho y no solo en este Consejo, sino en otros más de los que formamos parte. Yo creo que con él he coincidido en 10 reuniones y mesas interinstitucionales y la verdad es una persona que está sumamente comprometida con el tema de discapacidad y él también me ha vinculado con otros casos, de invidentes o de personas sordas, entonces quiero agradecerle aquí públicamente, reconocerle ese compromiso social que tiene y desde luego todo lo que pueda aportarnos.

**Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes:** Gracias Jair, pues bueno, uno de los compromisos que tenemos como personas y más sobre los derechos humanos, es la inclusión. Hay muchas limitantes respecto a la interpretación de la lengua de señas, porque casi no hay intérpretes. Considero posible tal vez el tenerlo presente dentro de los objetivos de la Comisión. A lo mejor no descartar una capacitación de una persona, al menos, que pudiera capacitarse en el aprendizaje de la lengua de señas. Tal vez no a corto plazo, pero creo que sería lo ideal.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Yo congratulo a la Comisión que no haya entrado en la dinámica de esa participación de los niños para ser por un día de ser gobernadora o gobernador, que es una simulación. Tengo tantos años en el tema de infancia, de niñez y hace mucho tiempo no veía esta situación de que todo el Gobierno del Estado generó una dinámica de que un día, el día 30 fueran los niños funcionarios. Yo preguntaría, qué se puede hacer, si poner una queja, o sea, valorar lo que realmente representa. Creo que la curva de aprendizaje va amplia con este Gobierno del Estado.

La creación de este Instituto Integral de la Infancia o de la Niñez, cuánto presupuesto tiene, en qué está anclado estructuralmente, si realmente está haciendo la atención de la infancia. Yo creo que hay que ser propositivos en ese sentido, yo nada más ver hay posibilidades de que vean la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes o la misma Convención. Nada más eso quería comentar.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Ahí estamos abiertos al apoyo de usted, con el perfil que tiene y su especialidad en el tema. Por lo pronto en la Comisión no hicimos esa actividad, anteriormente se llegó a hacer un Consejo infantil y Presidente por un día, pero en nuestro caso, pensamos en 2 actividades, una en Chihuahua y otra en Delicias, para que se expresaran y aquí el número de participaciones fue muy satisfactorio. Pensamos que lo conveniente era hacer una actividad más enfocada a ellos, pero sí sería cuestión de analizar en qué se está incurriendo con eso. Me queda claro el comentario, pero es algo que tendríamos que analizar muy a fondo. Lo analizamos consejera y lo vamos viendo en aras de poder incidir en ello.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** ¿Algún otro comentario sobre el informe de la actividad del mes de abril?

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateen:** Simplemente, reiterar este constante y arduo trabajo de la Comisión que de nueva cuenta se refleja en esta síntesis del informe de actividades, lo hemos mencionado cada sesión que tenemos.

En la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se contempla que este Consejo Consultivo tendrá sus reuniones de manera ordinaria y extraordinaria, además de contemplar otras cuestiones como contar con oficinas regionales, como aquí en Ciudad Juárez. Entonces qué bueno que se cuente con esta oficina, por lo que significa, su importancia, y lo representa esta plaza tan importante, esta ciudad y sus zonas de influencia que corresponden a esta oficina regional. Yo nada más quisiera, si se pudiera señor Presidente, hacer extensivo al licenciado Sáenz una felicitación por su labor y comentarle que estamos en la mejor disposición de apoyarle en esta encomienda, por lo que representa esta región.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Muchas gracias consejero.

**Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra:** Y algo que ha mencionado en este viaje, es la riqueza que supone para nosotros y me parece que podemos aportar en favor del Consejo, quizá más delante visitando alguna otra sede. Creo que el hecho de conocer las instalaciones, ha sido muy grato y me parece que si esto eventualmente lo podemos repetir en Parral, Delicias, etcétera, sería bien importante. Creo que extendernos allá a las demás regiones, será un beneficio bien importante.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, definitivamente. Se requiere más presencia del personal en las distintas sedes, y era importante que estuviéramos aquí en Juárez. Trataremos de hacer lo propio en las diferentes sedes. Así que ojalá que nos den los tiempos para que hagamos esas sesiones.

**Licda. Abril Liliana Torres Becerra:** Qué importante y que fuerte cómo nos recibe esta sesión en Ciudad Juárez. Desafortunadamente en esta sesión que pudimos tener en Ciudad Juárez, el hecho lamentable que comentábamos sobre la joven que el día de ayer aparece en estas condiciones tan terribles y creo que eso le da todavía más fuerza a este tipo de acciones que nosotros como Comisión y nosotros como Consejo tendríamos que asumir. Darle fuerza a toda esta alerta de género, porque realmente es un tema que se está desbordando y como coincide, tristemente con nuestra sesión, con este hecho tan, tan lamentable y que nos tiene muy alarmados.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Por eso insisto en la necesidad de firmar el convenio aquí en Juárez.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, de hecho coincidimos y aquí mismo lo podríamos dejar como acuerdo, acercarnos y propiciar esta alianza estratégica que impacte en la sociedad.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Yo con gusto les paso el contacto. Si gustan yo lo adelanto y ya para que ustedes se pongan en contacto.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Bueno, pues si no hay otro comentario sobre el informe, vamos a seguir con los puntos del orden del día.

#### **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y PROTOCOLO DE SALIDA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Tenemos los puntos 4 y 5, respecto a los documentos que sometimos a su consideración; les anticipé hace una semana, o un poquito más, de la necesidad de seguir avanzando en la normatividad interna del organismo y estos documentos les indique que eran lineamientos muy técnicos, para su conocimiento, pero finalmente son de aplicación interna y en el ánimo de transparentar toda la normatividad que al interior se está desarrollando, pues es que se los compartimos y deseamos que pasen por este Consejo. No recibimos comentarios al respecto, no sé si los tengan, pero abrimos la discusión, estamos abiertos a cualquier comentario.

El primero de los documentos son los Lineamientos para la Entrega Recepción y un Protocolo de salida, aquí comentarles que ya hay una ley, pero no lo habíamos protocolizado a la Comisión, y es importante contar con ello para dar seguridad jurídica a quién entra y a quien sale como persona servidora pública de la institución. No sé si tengan algún comentario al respecto.

**Lic. Felipe de Jesús Ruíz Becerra:** Sí, bueno, agradezco el trabajo que nos dan porque creo que puede ser de mucha riqueza. Nada más señalar, que me parece que no lo encontré, pero la entrega recepción está pensado en situaciones ordinarias y normales. Si todo va en orden. Pero si se llega a este ojalá remoto caso de una remoción de la Presidencia de la Comisión, por otras causas, quizás sugeriría que se tenga cuidado. Ese aspecto que me parece no está señalado en el documento. Tener presente que en caso de una remoción obligada o forzada, se tengan que seguir algunos lineamientos, sea del secretario en turno o de un comité de vigilancia que tenga la Comisión, etcétera, para salvaguardar la situación administrativa, fundamentalmente de la Comisión.

Yo trabaje en un área administrativa y me parece que para que el titular pueda tener la garantía de que todo está en orden, se necesita un equipo administrativo muy responsable. En la medida en que la administración siga sobre ruedas, va a ser un descanso para la dirección de la institución.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Bueno, comentar. En cuanto al primero de los señalamientos, lo referente a los lineamientos para la entrega recepción y protocolo de salida. En el caso de que se pudiera dar algún absurdo, sí está contemplado, lo que pasa es que hay una ley de entrega recepción y ahí se contemplan precisamente esos supuestos obligaciones y precisamente la necesidad de que cada ente, específicamente los autónomos, que desarrollen sus lineamientos; es decir, estos lineamientos vienen a ser complementarios a las disposiciones de la ley y ahí se establecen esas obligaciones. Incluso si hay alguien que en esas u otras condiciones, es removido, y no atiende al proceso en sí de entrega recepción o las observaciones que se hagan por parte de quien recibe, se puede incurrir en responsabilidad; hay términos para todo, pero sí es aplicable también a este supuesto. En este lineamiento no se contempla casuísticamente esa situación, pero sí está contemplada porque viene la ley, aquí los lineamientos vienen a ser complementarios a la ley por obligación, pero ya hay una previsión en la ley sobre ese caso hipotético.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL, CONSERVACIÓN, REGISTRO, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Bueno, si no hay otro comentario sobre este punto, continuamos. En cuanto al otro documento, también respecto a la necesidad regular la cuestión de bienes muebles e inmuebles. No sé, Presidente pregunto, si quiere que los sometamos a votación con esa aclaración que hace o si hay necesidad de profundizar más en alguna otra reunión extraordinaria, como ustedes lo consideren.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** De hecho parecían muy voluminosos los documentos, pero la gran mayoría son formatos anexos. El documento era más o menos concreto.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Bueno, entonces si les parece votamos.

**➔ VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA:**

Quienes estén por la afirmativa para la aprobación de los Lineamientos Generales para la Entrega Recepción y Protocolo de salida de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, favor de levantar su mano.

Muy bien, todos a favor. Declaramos entonces aprobado ese lineamiento.

Ahora bien, para cumplir con la formalidad respecto a los Lineamientos Generales en materia de Administración, Control, Conservación, Registro, Inspección, Supervisión, Vigilancia y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles; así como para la Adquisición, Arrendamiento y Asignación de Bienes Inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ¿quienes están a favor de aprobar ese lineamiento?

Muy bien, se declara como aprobado.

## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Respecto de la sesión anterior, comentarles que fijamos como fecha límite el 18 de abril para que nos hicieran llegar observaciones respecto a la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta, y el Consejero Felipe Ruiz, amablemente nos transmitió algunas inquietudes. Y también de una manera muy comprometida, el Consejero Edgar Núñez incluso grabó un vídeo como de 15 minutos haciendo precisiones respecto a este tema, él es un conocedor del mismo y aparte por la formación que tiene, vino a enriquecer mucho en ello, entonces esto se transmitió esto al Órgano Interno de Control.

Por otro lado, como recordarán, aprobamos el Manual de Administración de Remuneraciones, que fue publicado ya en el Periódico Oficial del Estado, como era la obligación que teníamos, así que esto se hizo el pasado 13 de abril.

Asimismo, acordamos sesionar aquí en Ciudad Juárez y que pues con gusto, aquí estamos presentes y de manera presencial con la Consejera Catalina. Eso sería en cuanto al seguimiento.

## 7. ASUNTOS GENERALES

**Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña:** Yo tengo una cuestión, saben que por mi casa hay una muchacha en que tiene esquizofrenia; siempre anda por la calle, no tiene trabajo, no tiene familia, entonces queremos buscar cómo o dónde pueda recibir la atención o medicamento que necesita. En el seguro popular no hay medicamento, entonces se están buscando opciones sobre a donde se pueda acercar a preguntar, no sé si ustedes sepan de alguna institución o si pudieran ayudar.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si nos pasa los datos con todo gusto, podemos buscar las instancias, no sé cuál sea la mejor opción, pero podemos indagar más. En lo que era el seguro popular tienen un catálogo universal de servicios y medicamentos y muchas cosas se escapan de su competencia. Entonces ahí es donde hay que buscar otros conductos. Lo vemos e informamos en la próxima sesión.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Finalmente comentarles que el mes que entra ya será la última sesión tanto de nuestra Consejera Catalina y del Consejero Rodríguez Pateen. Entonces, le cedo el uso de la palabra aquí al Presidente.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Sí, bueno, ojalá y podamos coincidir presencialmente en la siguiente sesión pero quisimos anticiparnos un poco. Precisamente una de las intenciones fue venir aquí no como despedida, no sabemos si nos va a acompañar presencialmente en la siguiente sesión consejera Castillo y me refiero a la Consejería, porque sería en todo caso en Chihuahua. Pero previendo el caso de que así no fuera o se le complicara quiero aprovechar el momento, sin perjuicio de hacerlo más adelante, de reconocerle y agradecerle el trabajo que ha aportado a la Comisión en este periodo.

Creo que a veces el discernir es muy válido, el ver un asunto con diferente óptica, esas cosas hacen falta, enriquecen y definitivamente creo que tenemos más coincidencias que otra cosa. Tenemos amistades en común que la reconoce incluso a nivel nacional, como una defensora de los derechos de las mujeres y de la niñez. Usted es un referente y ha sido un honor para la Comisión que forme parte del Consejo Consultivo. No quisimos desaprovechar el momento y traemos una placa, un pequeño reconocimiento muy sencillo, pero para nosotros, con mucho cariño, que está fechado por ahí en el mes de junio, nos quisimos anticipar por si no se dan las condiciones para que esté en la próxima sesión, ojalá y podamos coincidir. Siempre tendrá las puertas abiertas en la Comisión, cuenta con toda la apertura y disponibilidad de nuestra parte y el agradecimiento por el tiempo que le tocó compartir con nosotros en este Consejo. No hay precedente de que en un periodo haya habido tanta normatividad interna desarrollada, había una ley que data del 92 y un reglamento que se reformó en el 2018, y creo que nada más. Así que muchísimas gracias por su apoyo.

**Mtra. Catalina Castillo Castañeda:** Me tocó una etapa que no me gustó en cuanto este tipo de cosas por reglamentar, pero siempre participé en la reflexión, claro que los documentos también me marcaron reflexiones, pero lo cierto son las instituciones y eso se tiene que dar así. Entonces muchísimas gracias.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Bueno, entonces le hacemos entrega de este reconocimiento, por su valiosa participación y contribuciones a este organismo en su carácter de Consejera, durante el periodo comprendido del 23 de junio de 2019 al 22 de junio de 2022.

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Muchas gracias por su apoyo Consejera, todo nuestro reconocimiento.

## 8. TOMA DE ACUERDOS

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Si les parece, para cerrar la sesión, doy lectura a los acuerdos que se tomaron para quedar de la siguiente manera:

I	Se tiene por aprobada el acta de la sesión de fecha 04 de abril de 2022.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades de la Comisión, correspondiente al mes de abril de 2022.
III	El Consejo aprueba los siguientes lineamientos, para que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado:  - Lineamientos Generales para la Entrega Recepción y Protocolo de Salida de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.  - Lineamientos Generales en materia de administración, control, conservación, registro, inspección, supervisión, vigilancia y enajenación de bienes muebles e inmuebles; así como para la adquisición, arrendamiento y asignación de bienes inmuebles de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
IV	La Comisión Estatal de los Derechos Humanos buscará desarrollar una estrategia de difusión, para tener mayor presencia mediática, a efecto de que la población tenga pleno conocimiento de que la institución atiende las quejas o denuncias en contra de personas servidoras públicas, como sucedió con el caso de los agentes de la División de Policía Vial de Chihuahua.
V	Se tomarán en cuenta las observaciones que realice el Consejero Edgar Núñez Montes, respecto a la promoción y difusión de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista, para que la Comisión las transmita cuando amerite ante las instancias y espacios correspondientes.
VI	Se buscará un acercamiento con las autoridades municipales de Juárez, preferentemente el Instituto Municipal de las Mujeres, con el propósito de formalizar un convenio de colaboración con acciones específicas a realizar en dicho municipio.
VII	En la medida de lo posible, el Consejo continuará sesionando en otras sedes regionales de la Comisión, con la finalidad de tener mayor presencia en la entidad. Lo anterior, se realizará previa verificación de agendas y vialidad para llevar a cabo las reuniones.
VIII	Se revisará un caso concreto de una persona que padece esquizofrenia, para tratar de gestionar la atención médica y/o tratamiento.

## 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza:** Esos son los acuerdos de esta sesión y con ello, concluimos la misma, muchas gracias a todas y todos por estar aquí con nosotros.

*...Se declara concluida la presente Sesión.*

**ACTA GENERAL LEVANTADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**